Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 23/04/2026 - 07:44:29

Recibo No. 13406323, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MH6CB57FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION PAISAJISMO DEL PARAISO
Sigla:
Nit: 901.721.664 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 20.115
Fecha de registro: 05 de Junio de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Carrera 55 No. 100-51 Oficina 1101
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: asociacion@apaisajismodelparaiso.com
Teléfono comercial 1: 3016028994
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Carrera 55 No. 100-51 Oficina 1101
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: asociacion@apaisajismodelparaiso.com
Teléfono para notificación 1: 3016028994
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 14/03/2018, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/06/2023 bajo el número 66.862 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION AMBIENTAL ANGELIMA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 2 del 20/11/2024, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2024 bajo el número 72.789 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACION PAISAJISMO DEL PARAISO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2048/03/14
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La entidad tiene por objeto contribuir con los procesos de sensibilización del manejo del medio ambiente, recursos naturales, implementación del sistema de gestión que involucran aspectos del medio ambiente, y producción, limpieza y mejoramiento de la calidad de vida, para preservar y mitigar los impactos negativos, y tener un desarrollo sostenible. Servir como ente organizador para la concertación, fomento, financiación y ejecución de planes mediante un tercero, programas, actividades, proyectos, campañas y logísticas de eventos para actividades culturales y suministro de insumos para centros recreativos, educativos y culturales y deportivas mediante un tercero, promover las artes entre los profesores de las entidades educativas, de cooperación con las entidades que tengan propósitos afines tanto del orden privado, municipal, departamental, nacional e internacional, organizar congresos

mediante un tercero, simposios foros, conferencias, cursos y demás actividades relacionadas con la cultura nacional. Fomentar, impulsar y tomar parte activa en todas las mezclas que tengan que ver con el desarrollo: Artístico, cívico, cultural, educacional, y moral en las instituciones educativas y la comunidad en general. En desarrollo del mismo podrá la entidad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, para el desarrollo de la región. Promover diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con la comunidad, dándole prioridad a los sectores vulnerables a través de un objetivo diagnóstico de sus necesidades y un objetivo y la formulación y ejecución de los proyectos específicos que conduzcan a mejorar la calidad de vida familiar tanto en la zona rural como urbana. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica y a la vez apoyar y desarrollar en formulación de planes programas y proyectos que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente y su desarrollo constante en el país, así como cooperar con las entidades que tengan propósitos afines. La Asociación podrá ser socia de organizaciones con objetos semejantes. Entre los objetivos pararel desarrollo del Atlántico. La Asociación podrá administrar, promocionar, asesorar, construir, obras y/o diseñar y ejecutar proyectos, cualquiera que sea su naturaleza, además suministrar equipos, maquinarias, herramientas, accesorios, equipamientos tecnológicos, en cultura, deporte, y medio ambiente. Podrá asesorar sobre manejo integral de residuos, sólidos, importar y exportar maquinaria y materia prima para tal fin, crear y poner en funcionamiento empresa de reciclaje Gestionar recursos, para el desarrollo de proyectos que no cuenten con la asignación específica por parte de estado en áreas de vivienda, recreación, saneamiento básico, salud, componentes de la infraestructura urbana, medio ambiente. La asociación podrá suministrar hace convenio para proveer alimentación y refrigerios a la población vulnerable, OBJETIVOS Y FINES ESPECIFICOS Los objetivos específicos de la asociación son los siguientes: La asociación tendrá como objetivos específicos, propender por todos los actos que sean necesarios para la buena marcha y desarrollo de sus objetivos como a En desarrollo de su objetivo social, la asociación podrá realizar interventoría y contratos de cualquier naturaleza con personas naturales, nacionales, extranjeras, públicas o privadas y organismos no gubernamentales. b. Diseñar, promover, y ejecutar proyectos y programas diversos para la financiación de sus actividades, c. Contribuir sustancialmente al mejoramiento de las condiciones de vida poblacional, promoviendo, diseñando y ejecutando planes y proyectos de desarrollo integral para la comunidad, dándole prioridad a los sectores más vulnerables a través de un objetivo diagnóstico de sus necesidades y la formulación y ejecución de proyectos específicos que conduzcan a mejorar la calidad de vida comunitaria, en lo social, salud de la comunidad, propender por el medio ambiente, formulación educacional, recreacional, cultural, por una vivienda digna y decorosa, con infraestructuras viales, hidráulicas, sanitarias y mejoramiento de los servicios públicos de la comunidad internacional, para una mayor protección y desarrollo de la Asociación, d. Gestionar recursos, para el desarrollo de proyectos que no cuenten con la asignación específica por parte del estado, en las áreas de vivienda, recreación, saneamiento/básico, acueducto, red vial. componentes de la infraestructura urbana, medio ambiente. e. Elaborar programas de solución de necesidades ya detectadas en los municipios, a través de la gestión de recursos para la inversión social mediante proyectos formulados a fondos de cofinanciación de carácter nacional o entidades internacionales, f. Generar procesos de investigación y formación a través de los cuales se pueda proyectar un desarrollo de los estilos de vida coherentes a la cultura de la

conservación, protección, sostenibilidad y equilibrio del medio ambiente en el contexto local, g. Desarrollar proyectos y procesos dirigidos a la consolidación de una ética para la convivencia ciudadana. Desarrollar proyectos de implementación para el manejo integral de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, orgánicos e inorgánicos. OBJETIVOS GENERALES a. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de investigación, para detectar, clasificar, valorar y priorizar las necesidades que afecten a los diferentes municipios del país, mediante la utilización de observación y consulta de la problemática ambiental del sitio, b. Elaborar programas de solución de necesidades ya detectadas en los municipios, a través de la gestión de recursos para la inversión social mediante proyectos formulados proyectos formulados a fondos de cofinanciación de carácter nacional o entidades internacionales. c. Generar procesos de investigación y formación a través de los cuales se pueda proyectar un desarrollo de los estilos de vida coherentes a la cultura de la conservación, protección sostenibilidad y equilibrio del medio ambiente en el contexto local, desarrollar proyectos y procesos dirigidos a la consolidación de una ética para la convivencia ciudadana. e. Desarrollar proyectos de implementación para el manejo integral de residuos sólidos, líquidos, gaseosos orgánicos e inorgánicos. FINES ESPECIFICOS a. Dar solución de manera concreta y coherente a las necesidades fundamentales que afectan a las diferentes poblaciones de Colombia, mediante la ubicación y canalización efectiva de recursos del estado y de las entidades internacionales para la cofinanciación, por medio de la formulación de proyectos de carácter especifico, (en áreas como: manejo integral de residuos, medio ambiente, malla urbana, vivienda, saneamiento básico, red vial, acueducto, etc) b. Impulsar el desarrollo de los entes territoriales a través de mejoras realizada con su infraestructura urbana y rural, las que determinan progresos notables en las condiciones de vida de las comunidades, c. Ofrecer la Asociación como herramienta de procesos de sensibilización de educación. formal y no. formal a comunidades mediante tercero, ecológicas y culturales a entidades gubernamentales y no gubernamentales. d. Propiciar actividades en las áreas de ecoturismo con el fin de promover diferentes formas de relacionar al hombre con el medio en el ejercicio de la recreación, e. Divulgar y promover la apropiación y cumplimiento de la legislación ambiental, uso, aprovechamiento, constitución para efectos de protección y conservación del medio ambiente. Fomentar mediante un tercero los Servicios de EPS, IPS, ARL (Riesgos profesionales). "De igual forma la sociedad tendrá también como objeto social las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios de asesorías y consultorías en el área de la salud y medio ambiente técnicas y legales. 2. Prestación de servicios de diseños, construcción, operación, mantenimiento, optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 3. Ejecución de obras civiles en sitios de almacenamiento de residuos, diques de contención, entre otros. 4. Programas de aprovechamiento forestal, inventario de flora y fauna, programa de compensación vegetal, programas de rehabilitación y recuperación paisajística, actividades de vivero y propagación de plantas, capacitación en seguridad y salud en el trabajo, auditorías a los sistemas de gestión, departamentos de gestión ambiental, responsabilidad ambiental empresarial, asistencia técnica para inspecciones realizadas por los entes reguladores, auditorías, interventorías monitoreos y seguimientos ambientales para estudios y proyectos relacionados en salud y medio ambiente, tramitación de permisos, autorizaciones y gestión documental, asesoría legal y financiera en materia medioambiental y sanitaria, registro único de contratación, diseño, montaje, mantenimiento y operación de sistemas de tratamiento,realización de estudios de investigación de materia ambiental. 5. Prestación de todo tipo de servicios de inspección, ensayo, medidas, control de

calidad y cantidad, interventorías técnicas, cualquier tipo de evoluciones de conformidad en todo tipo de áreas como la mecánica, eléctrica, electrónica, transporte, comunicaciones, organización y ofimática, telecomunicaciones, minería, alimentación, medio ambiente, edificación y obra civil, entre otras. 6. Formación, capacitación, cualificación y certificación de personal en auditoría de calidad y sistemas de gestión de calidad, capacitaciones en sistemas de gestión, capacitaciones técnicas legales en temas ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional, implementación de programas de salud, ocupacional y sistemas de seguridad, diseño e implementación de sistemas de gestión ambiental, capacitación en todo lo relacionado con el medio ambiente y la ingeniería, gestión ambiental de proyectos. Elaboración de estudios, planes, programas, informes ambientales, planes de manejo, estudios de impacto ambiental, diagnóstico ambiental de alternativas, planes de reforestación ambiental diseño e implementación de planes de gestión de residuos peligrosos, hospitalarios, planes de devolución post consumo, planes de contingencia y emergencia, planes de emergencia contra derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas, planes de contingencia de sistemas de control de emisiones, planes y programas de reciclaje, programas de orden y aseo, planes de gestión para el manejo de vertimientos, evaluación ambiental de vertimientos, modelación hidrodinámica y de calidad de agua, modelación de vertimientos, formulación y acompañamiento en los proyectos de planes de saneamiento y manejo de vertimientos líquidos, planes de ahorro y uso eficiente de agua, energía, sistema de gestión eficiente de energía, diligenciamiento de registro único ambiental, registro generador de residuos peligrosos, diligenciamiento encuesta industrial ambiental, informes de cumplimiento ambiental, informe de estado de emisiones, aplicación de indicadores de gestión, determinación de alturas de descarga, elaboración de mapas de ruido, modelo de dispersión de ruido, elaboración de inventarios de emisión por fuentes móviles y fijas, modelos de dispersión de contaminantes, modelación de la dispersión de emisiones en la atmósfera, formulación y ejecución de planes parciales, planes de ordenamiento territorial, asesoría en la exclusión de IVA, auditorías e interventorías ambientales, implementación de guías ambientales, tramitación de permisos y licencias ambientales. Prestación de servicio de inspección técnica de obras, dirección y gerencia de proyectos de todo tipo, estudios de amenazas y riesgos, análisis de riesgo y puntos críticos de control (HACCP). 9. Conformación, diseño e implementación de sistemas integrados de gestión ambiental, Sistemas de Calidad, Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. 10. Asesoría en seguridad y salud en el trabajo, soporte para la administración de la seguridad y salud en el trabajo SST. 11. Diseño, implementación y auditorías de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST 45000. 12. Elaboración, formulación, auditorías y/o mantenimiento de planes de contingencias y/o gestión del riesgo de desastres. 13. Elaboración, formulación, auditorías y/o mantenimiento del Sistema de Gestión Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos -SGA, Identificación y cuantificación de riesgos higiénicos ocupacionales por medio de equipos de medición y otros servicios asociados a seguridad y salud en el trabajo. - Brindar apoyo y/o acompañamiento y/o asesoría a las entidades territoriales y autoridades administrativas en asuntos relacionadosd con la defensa, control y restitución del espacio público e integridad urbanística; -Brindar apoyo, acompañamiento, asistencia técnica, operativa, pedagógica y administrativa a entidades públicas del orden nacional, departamental y territorial, así como a autoridades administrativas, en el diseño, implementación y fortalecimiento de políticas, programas, proyectos y estrategias relacionadas con la defensa, control,

ordenamiento, regulación y recuperación del espacio público, la integridad urbanística, el ordenamiento territorial, la gestión urbana, la propiedad horizontal, la convivencia ciudadana y el cumplimiento normativo; -Diseñar y ejecutar estrategias pedagógicas, campañas de sensibilización ciudadana, procesos de formación, capacitación y orientación dirigidos a comunidades, gremios, actores económicos, organizaciones sociales, administaradores de propiedad horizontal, constructoras, arrendadores y ciudadanía en general, sobre el uso adecuado del espacio público, el cumplimiento de normas urbanísticas y de convivencia; -Desarrollar actividades operativas y técnicas de levantamiento de información, identificación, caracterización básica, registro, diagnóstico territorial, inventarios físicos y georreferenciación del uso, ocupación y aprovechamiento del espacio público, incluyendo infraestructura urbana, antenas de telecomunicaciones, galerías, mercados y áreas de influencia de cuerpos de agua urbanos.-------En desarrollo de cualquiera de las actividades relacionadas en el presente artículo, la sociedad podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto del mencionado, tales como, pero sin limitarse a: Formar parte otras sociedades; abrir establecimientos de comercio en todo el territorio colombiano, de contratar préstamos a entidades bancarias nacionales e internacionales, vender, comprar e hipotecar bienes inmuebles, y las demás actividades necesarias para la facilitación de las labores en la prestación de todos los servicios, marcas, nombres, dibujos insignias. patentes y en general sobre toda clase de propiedad obtener derechos de propiedad sobre industrial, contratar la prestación de servicios profesionales, con los socios o particulares la prestación de servicios de administración o de dirección técnica, o ambos para las obras o labores que se ejecuten. La compra venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación, almacenamiento fabricación, y distribución importación, de artículos exportación, de cualquier consignación, índole; las compra, almacenaje venta, y arrendamiento, distribución de producción todo tipo de elementos y todo lo relacionado a la industria de la alimentación. La prestación de servicios en general, Adquirir, enajenar, dar bienes muebles e inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con y para los y recibir en arrendamiento y gravan toda clase de objetos anteriormente mencionados. En todo caso la entidad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas a los socios ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias salvo que ello reporte algún beneficio a la sociedad, lo cual decidirán los socios de común acuerdo en tales casos. El documento constitutivo de la garantía deberá ser suscrito conjuntamente por todos los socios."

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.700.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá los siguientes órganos de administración y dirección: Consejo de fundadores. Junta directiva. Representante legal. El representante legal de la asociación es el presidente de la junta directiva y será nombrado por el consejo de fundadores. Las funciones del representante legal son las mismas contenidas en el art. 28 de estos estatutos. La convocatoria para cualquier clase de reuniones ser hará por escrito - carta, cartelera o correo electrónico según sea el caso, el quórum del consejo de fundadores se integrará con la mitad más uno, firmada por el representante legal o en su defecto el presidente o vicepresidente de la junta directiva; tratándose de reuniones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación y, para reuniones extraordinarias la convocatoria deberá hacerse con cinco (5) días comunes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2024 bajo el número 72.791 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente.	
Ana Esther Garcia Caballero	CC 1042460933

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 10/01/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/03/2026 bajo el número 77.500 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Fontalvo Garcia Miguel	CC 72434659

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2024 bajo el número 72.790 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ana Esther Garcia Caballero	CC 1.042.460.933
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alais Trinidad Garcia Patiño	CC 43.555.145

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 10/01/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/03/2026 bajo el número 77.499 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Fontalvo Garcia Miguel	CC 72.434.659

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 20/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2024 bajo el número 72.792 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación

Revisor Fiscal.
Osorio Herrera Leonardo Andres CC 1129542998

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	17/02/2025	Asamblea de Asociados	74.415	29/04/2025	I
Acta	3	08/01/2026	Consejo de Fundadores	76.841	15/01/2026	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base

de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA